



**Mi Universidad**

**SUPER NOTA**

*Nombre del Alumno: ROSA MENDEZ GONZALEZ*

*Nombre del tema: UNIDAD I ASPECTOS GENERALES DE LA BIOETICA*

*Parcial: SEGUNDO*

*Nombre de la Materia: BIOETICA*

*Nombre del profesor: LUISA BETHEL LOPEZ SANCHEZ*

*Nombre de la Licenciatura: LIC. ENFERMERIA*

*Cuatrimestre: SEGUNDO*

La dignidad de la persona

Se parte de que la persona merece que se le reconozca, respete y por ende tutele su dignidad, atento a que ésta deriva del hecho de ser, ontológicamente, una persona y, consecuentemente, el derecho debe garantizarle esta dignidad precisamente por ser tal.



La Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN, Fallos: 316:479): "el hombre es eje y centro de todo el sistema jurídico y en tanto fin en sí mismo –más allá de su naturaleza trascendente– su persona es inviolable y constituye valor fundamental con respecto al cual los restantes valores tienen siempre carácter instrumental."



La dignidad es algo sustancial. Tan sustancial e inalienable es esta dignidad que nadie puede ser esclavo, ni tan siquiera por voluntad propia o por contrato. Y de ninguna manera podemos perder tal dignidad; de modo que, no pudiéndose perder la dignidad humana sustancial en ningún supuesto, es en ella donde hay que hacer pie para desautorizar la pena de muerte o la tortura y para conceder al criminal más criminal la oportunidad y el derecho a la rehabilitación. Dicho esto, dignidad humana significa que un individuo siente respeto por sí mismo y se valora al mismo tiempo que es respetado y valorado.



Diferencia entre dignidad ontológica y dignidad moral

**Dignidad ontológica.** - La dignidad ontológica se refiere al ser. Decir que la persona tiene una dignidad ontológica es afirmar que goza de una dignidad y, por lo tanto, es merecedora de un respeto y de una consideración. La dignidad de la persona humana, desde este punto de vista, radica en su ser y no en su obrar.



**Dignidad moral.** - Existe una dignidad arraigada en el ser y una dignidad arraigada en el obrar. La dignidad del obrar es la dignidad ética y se refiere a la naturaleza de nuestros actos.

Hay actos que dignifican al ser humano, mientras que hay actos que lo convierten en un ser indigno.



## La ética y la moral

**En la enfermería, la ética sirve de guía para la toma de decisiones adecuadas con el objetivo de que al brindar los cuidados se pase de los hechos a los valores y a los deberes.**



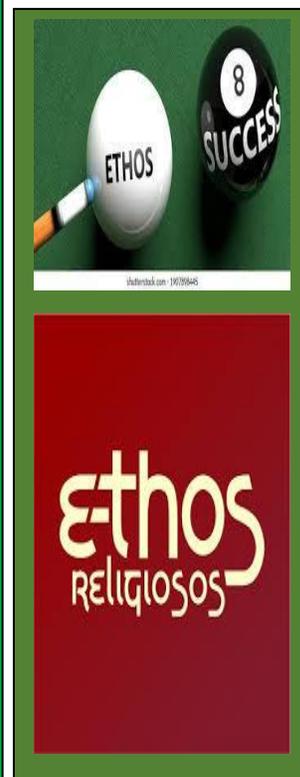
La palabra ethos (cuyo origen es griego) puede significar costumbre o carácter y comprende los comportamientos que caracterizan a una cultura o un grupo profesional. A la vez que engloba el uso de algunos valores y de una escala de valores, incluye la tradición y la experiencia comunes de un grupo, las cuales están basadas en una jerarquía de valores, así como en las direcciones de una profesión o de una clase social

### Tres tipos de ethos.

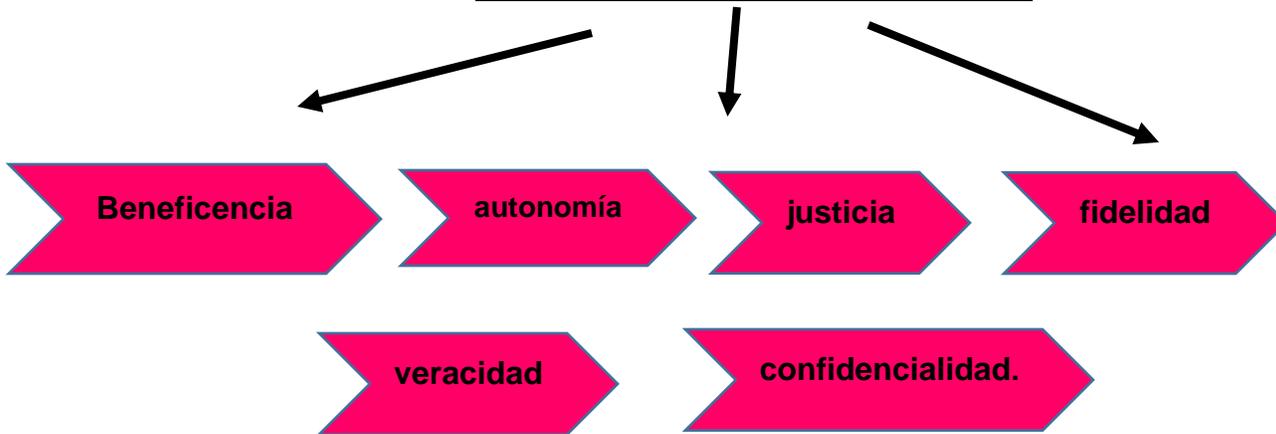
**El ethos altruístico o altruista** está en el origen de toda la atención y cuidado dispensado por la enfermería desde la época de las comunidades primitivas hasta las civilizaciones antiguas y el mundo greco-romano. Su característica principal era la amistad o el amor al ser humano, a la humanidad. El altruismo se traducía en las formas de conducta que revelaban compasión, respeto y honestidad. El fundamento altruístico es la beneficencia. Según este principio, hacer el bien, no causar daño, cuidar de la salud y favorecer la calidad de vida constituye las máximas del ethos de la beneficencia.

**El ethos agápico**, por otro lado, fue el ethos de la enfermería en la cristiandad antigua y en la edad media. Los diáconos, las diaconizas y después las órdenes religiosas practicaban la para todos, movidos por la figura del buen samaritano.

**El ethos filantrópico** de la enfermería surgió en la modernidad con el fenómeno creciente de la secularización y consecuentemente del pluralismo. La filantropía volvió a ser el fundamento de la enfermería y la expresión de la beneficencia de la modernidad



Los principios éticos más comunes según Fry



## MORAL:

La moral, es parte de las tradiciones y costumbres del grupo humano, unidos por un interés común. El comportamiento moral se sujeta a valores y normas establecidas socialmente, es un comportamiento consciente, libre y responde a una necesidad social.



### Características

- Aquellos fenómenos que son estudiados por la ética
- Incluye el conjunto de los deberes del hombre
- Se refiere al deber ser
- El individuo moralmente bueno debe practicar cosas buenas (en forma libre, no por violencia, ni a la fuerza)



**Los valores universales**

Valores universales son el conjunto de normas de convivencia válidas en un tiempo y época determinada.



**VALORES FUNDAMENTALES**

**AMISTAD:** Es el afecto o estimación entre personas que les permite establecer vínculos más estrechos de convivencia.



**AMOR:** Es un principio de unión entre los elementos que forman el universo; una manifestación de los hombres hacia el bien y la belleza absoluta.



**BONDAD:** Es una cualidad de una cosa o persona que la voluntad considera como un fin deseable tendiente a lo bueno.



**CONFIANZA** Actitud de esperanza hacia una persona o cosa; sentimiento de seguridad en uno mismo; acto de fe



**FRATERNIDAD:** Es la unión y buena correspondencia entre los hombres.



**LIBERTAD** Es obrar con libre albedrío; es hacer lo que uno desea sin dañar a nadie. La libertad física es limitada y sólo el pensamiento es infinitamente libre.



**JUSTICIA** Es dar a cada quien lo que se merece, según sus obras.



**PAZ:** Es el conjunto de actos de unión o concordia que hacen posible la convivencia armoniosa entre los miembros de una sociedad o familia.



**RESPECTO:** Es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particulares.



**RESPECTO:** Es la consideración especial hacia las personas en razón de reconocer sus cualidades, méritos, situación o valor particulares

**RESPONSABILIDAD:** Es el deber de asumir las consecuencias de los actos que uno ejecuta sin que nadie obligue

**SOLIDARIDAD** Es una responsabilidad mutua contraída por varias personas, que nos hace colaborar de manera circunstancial



## Los derechos humanos

Hablar de Derechos humanos es hablar del largo recorrido de la historia humana en pro de una conquista todavía no conseguida en muchos países y amenazada continuamente en aquellos que los aceptan como fundamento ético de su construcción jurídica, política y social.



Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados.



## Fuentes de información

### Bibliografía

- **Sánchez González, Miguel Ángel. Bioética en ciencias de la salud. Editorial ELSEVIER, México, 2018**
- **Instituto Borja de Bioética (URL) (ed.). Bioética: Toma de decisiones. Editorial Proteus, España, 2011.**
- **García Fernández, Dora. Bioética Tomo IV: Un acercamiento médico y jurídico,**

### editoLinkografía

– <https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica?state=published#:~:text=Consejo%20Consultivo%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20de%20Bio%C3%A9tica%2C%202012&text=Reich%20en%20la%20que%20se,y%20de%20los%20principios%20morales.>

– [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/59F0B1DFF4B09FFB05257D18006D362B/\\$FILE/ceboax-0105.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/59F0B1DFF4B09FFB05257D18006D362B/$FILE/ceboax-0105.pdf)

– <https://www.fao.org/3/y6634s/y6634s03.htm>

– [http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin8/derechos\\_pacientes.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin8/derechos_pacientes.pdf)

– [http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/temasgeneral/consentimiento\\_informado.html](http://www.conbioetica-mexico.salud.gob.mx/interior/temasgeneral/consentimiento_informado.html)

– <https://www.medigraphic.com/pdfs/conamed/con-2009/cons091i.pdrial>

**Porrúa, México, 2019**